REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200008600	Verbal	ORLANDO DE JESUS GARCIA JIMENEZ	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto admite demanda	31/08/2020		
05001430300120200014001	Tutelas	MARIA LUCELLY PANESO DE CASTRO	COOMEVA EPS	Auto confirmado POR AUTO DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 SE CONFIRMA SANCIÓN	31/08/2020		
05001430300520180024901	Tutelas	YANIB ADELAIDA CORREA LOPE Z	EPS SAVIA SALUD	Auto confirmado POR AUTO DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, SE CONFIRMA SANCIÓN.	31/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Yessica Andrea Lasso Parra SECRETARIO (A)